



SERVICIO DOCUMENTACION



SERVICIO DOCUMENTACION



F. BERENJENO

LOS PARTIDOS, ANTE EL ESTATUTO DE MADRID



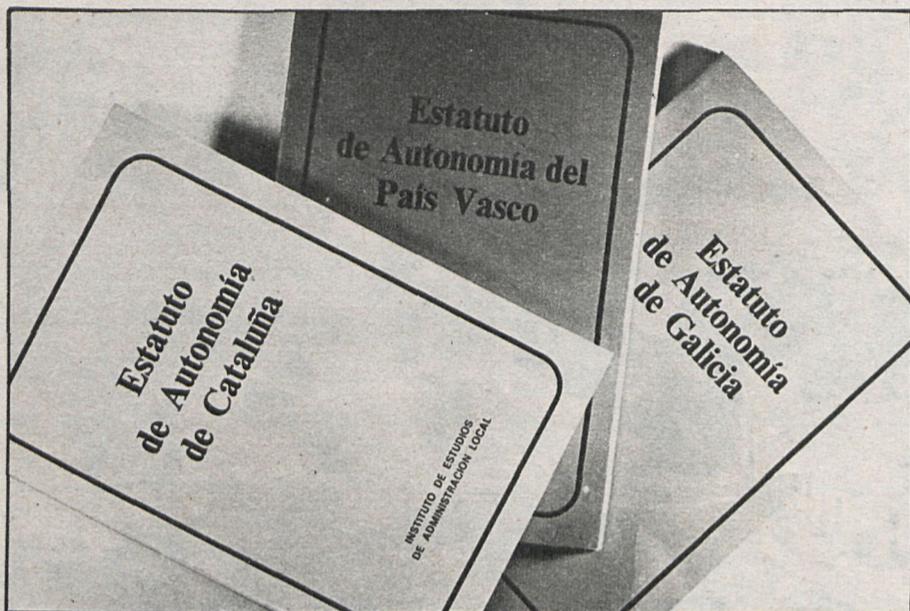
ASUNCIÓN ABAD

En el panorama autonómico de Madrid es la elaboración del estatuto el tema que va a protagonizar la actualidad política en los próximos meses. Con esta perspectiva, cada uno de los partidos de la actualidad los últimos retoques a los borradores que habrán de servir de base en las negociaciones que llevarán a cabo los miembros de la ponencia redactora, cuyo objetivo no es otro que elaborar un texto donde se recojan los deberes y derechos de nuestra región como comunidad autónoma.

Desde un punto de vista legal deberá constituirse primero la asamblea mixta de parlamentarios y diputados provinciales, eligiéndose después en el seno de la asamblea la correspondiente ponencia redactora. Posteriormente, y una vez conseguido un texto fruto de las aportaciones de los partidos políticos, éste se remitirá a las Cortes Generales para su tramitación como ley orgánica. Así, y según el calendario previsto inicialmente por las ejecutivas provinciales de la Federación Socialista Madrileña y UCD Madrid, el proyecto de estatuto podría estar en las Cortes a primeros de junio.

Ante la proximidad del inicio de las negociaciones para elaborar nuestra carta magna regional, CISNEROS ha querido, a través del presente informe, dar a conocer la postura actual de cada uno de los partidos políticos. Así, expresan su opinión en las páginas siguientes los representantes de PSOE, PCE, UCD y AP, quienes ponen de manifiesto el cómo, el cuándo y el porqué del estatuto de autonomía de Madrid.

Especial Estatuto de Autonomía



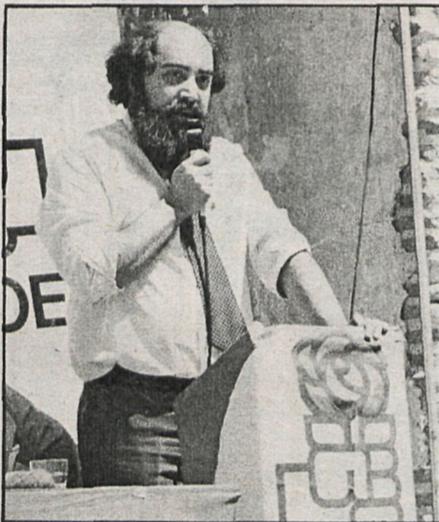
El estatuto de autonomía de Madrid tendrá el mismo «techo» que los que ya están en vigor

Para la redacción del estatuto, según el diputado socialista José Acosta

«LOS ACUERDOS UCD-PSOE SON NUESTRA REFERENCIA»

«En lo que respecta al PSOE —declaró a CISNEROS José Acosta, diputado socialista por Madrid—, nosotros vamos a hacer un estatuto estrechamente ligado a lo que marcan los acuerdos autonómicos PSOE-UCD en todos los puntos y un estatuto que no va a ser diferente a los ya aprobados o en proceso de aprobación. Los puntos que el PSOE considera claves, y en los que no va a ser diferente el estatuto de Madrid, son en lo que concierne a las instituciones que van a regular y dirigir la autonomía madrileña, en las competencias que va a tener dicha autonomía y en lo que se refiere al marco de desarrollo electoral para la elección de esas instituciones.

Este es el marco de desarrollo del estatuto en el PSOE, en base al cual ha trabajado una comisión autonómica formada por José María Rodríguez Colorado, presidente de la Diputación; Julio Rodríguez y Andrés García Garriva, economistas; Carlos Bru y Fernando



José Acosta

«El proyecto que ha venido elaborando el PSOE no es, en general, muy diferente de los ya aprobados». José María Rodríguez Colorado, Julio Rodríguez, Andrés García Garriva, Carlos Bru y Fernando Andreu forman parte de la comisión que ha trabajado en el borrador de estatuto

Andreu, juristas, entre otros, en la elaboración de un modelo de estatuto que propone el Partido Socialista. Este modelo de estatuto ha de sufrir un proceso de análisis en los cuadros socialistas de las instituciones provinciales y locales. Prevé el PSOE que el estatuto de Madrid pueda estar en vigor antes de las próximas elecciones generales —marzo de 1983—, esperando que las primeras elecciones autonómicas tengan lugar en la primavera del 83.

AUTONOMIA ACERTADA Y OPORTUNA

En la opinión de José Acosta, Madrid va a ser una de las autonomías más viables, aunque considera que en principio todas son viables: el Estado constitucional es un nuevo modelo de Estado, con un enmarque territorial distinto, y con competencias políticas en el estado autonómico.

Continúa diciendo el señor Acosta que la propia Constitución marca que los propios territorios que componen el Estado se han de transformar en comunidades autónomas y que en este sentido la autonomía era obligatoria, pero que aunque no hubiera sido así sería bueno que la provincia de Madrid acudiera a la autonomía.

El proceso autonómico lo veo a la vez

necesario, porque lo marca la Constitución, y deseable. No es sólo una necesidad, sino también una obligación.

Afirma, al respecto, José Acosta, que la autonomía es acertada y oportuna, y va a colocar a los ciudadanos de la provincia ante una referencia del poder político intermedio, dotado de una serie de responsabilidades y competencias. Una situación nueva en la provincia que puede ser buena para todos y acertada, en definitiva.

Opina el señor Acosta que en un principio la autonomía de Madrid no debe tener ningún cariz especial con referencia a las otras comunidades autónomas, pero que hay que considerar una serie de situaciones que otras provincias no tiene. En este sentido, afirma que habrá que regular la comunidad autónoma con el Estado Central, la situación de Madrid como capital a través de negociaciones o de una ley que emane de la propia asamblea autonómica. En este sentido, es el único punto diferencial, no con respecto a las otras autonomías, sino diferencial en el marco de la relación con el Estado de una ciudad concreta, Madrid, en la que éste ubica su capital. No obstante, afirma el diputado socialista que la autonomía de Madrid no debe ser diferente ni distinta de las demás en términos generales.

Emilio Ramón Rodríguez, diputado provincial y portavoz del Partido Comunista

«LAS NEGOCIACIONES ESTAN MUY RETRASADAS»

«Hay una especie de apatía general respecto al tema autonómico que afecta directamente al estatuto». «Se debe formar una comisión para que vaya estudiando los distintos temas con el fin de ultimar un borrador, aunque se aparquen los puntos conflictivos»

«La autonomía de Madrid —afirma Emilio Ramón Rodríguez, diputado provincial y portavoz del Partido Comunista— está muy retrasada.» Hay una especie de apatía y ello hace que el estatuto madrileño se esté ralentizando.

El PCE plantea la idea, e insiste profundamente en ello, de formar una comisión que fuera avanzando los temas del estatuto para poder tener un borrador, con algún que otro tema conflictivo aparcado, para iniciar de una manera formal la redacción del estatuto una vez que el Congreso de los Diputados autorice la constitución de la asamblea. «De esta forma se podrían ir planteando a la vez los problemas, que creo importantísimos, del proceso de transferencias.»

El PCE tiene ya culminado un proyecto de estatuto que presentará, como borrador de trabajo, cuando se convoque la asamblea de parlamentarios, senadores y diputados provinciales para tratar la elaboración del estatuto madrileño. Este borrador fue concluido en octubre de 1981, y en él se reflejan los criterios generales de la autonomía madrileña, sus órganos de autogobierno, sus competencias, así como la ordenación del territorio, la hacienda y economía y convenios con otras comunidades autónomas.

Emilio Ramón Rodríguez considera que la situación de Madrid como comunidad uniprovincial sin entidad histórica es causa, en parte, de todo el proceso de desarrollo de la negociación y la discusión autonómica en el conjunto del Estado. Opina, además, que Madrid, como provincia, es una comunidad autónoma conflictiva y compleja y no tiene, por tanto, el mismo tratamiento que el conjunto de las comunidades autonómicas uniprovinciales ya llevadas a cabo.

Madrid es la capital del Estado y posee un Ayuntamiento muy importante de enorme presupuesto, dice Emilio Ramón, es la sede de todos los centros oficiales y dispone de un área metropolitana, prácticamente la más importante de España, con una concentración de población y servicios hacia un territorio muy pequeño y con la característica de ser un territorio provincial reducido y despoblado con un punto de concentración masiva, Madrid ciudad y su área metropolitana.

Todo esto plantea problemas de difícil solución en los que se contraponen diferentes instituciones. Tema importante es la transformación de la Diputación, para lo cual se han tomado medidas en los últimos plenos de la misma, con el fin de adecuar su estructura hacia un modelo autonómico.

En la opinión del PCE, además, ha sido necesaria esta adecuación por problemas de gestión y eficacia. Dice Emilio Ramón que el PCE no comparte los



Emilio Ramón Rodríguez

criterios seguidos para dicha adecuación, por no haber firmado los acuerdos autonómicos PSOE-UCD, pero coincide en lo fundamental: la necesidad de adecuar toda la estructura administrativa dada la cantidad de competencias que se verá obligada a asumir, ya que a ser el aparato de que dispone la comunidad autónoma madrileña.

Además de la integración de la Diputación en el gobierno autonómico, considera Emilio Ramón que «van a ser necesarios esfuerzos importantes de negociación para restablecer el carácter de las competencias que han suscitado los organismos como COPLACO y el Canal de Isabel II hacia la Administración Central. En la necesidad de restablecer un marco de actuación provincial, opina que Madrid siempre ha recibido un tratamiento muy específico y centralizado dentro de la misma provincia, y esto ha impedido un desarrollo equilibrado del conjunto de la provincia y de sus propios organismos». Este problema lo considera de difícil solución.

La capitalidad de Madrid, así como su actividad como sede del conjunto de presentaciones extranjeras, piensa que tiene que tener además un tratamiento en el estatuto.

«Esto, en nuestra opinión —dice Emilio Ramón—, no quiere decir que se deba haber un régimen especial para Madrid, sino que el estatuto de ley debe contemplar situaciones que no se producen en Cantabria, Asturias o en Murcia. Comprende que no se puede dar el mismo tratamiento a una comunidad autónoma que contiene el 12 por 100 de la población que contiene el 12 por 100 de la población del Estado en un territorio muy reducido, que prácticamente posee todo el capital financiero y parte muy importante del capital industrial, etc. que al resto de las comunidades con características distintas.»



«Van a ser necesarios grandes esfuerzos para restablecer el carácter local de las competencias que han asumido Coplaco en el terreno urbanístico y el Canal de Isabel II en el área hidráulica»



«El poder ejecutivo, legislativo y judicial son los que configuran el Estado y deben tomar parte en la redacción del estatuto», afirma Reol Tejada

Reol Tejada, secretario de Política Territorial de UCD

«EL ESTADO DEBE PARTICIPAR EN LA REDACCION»

UCD ha sido siempre partidaria de la autonomía de Madrid el "status" que corresponde a sus especiales características. Lo que se trata en este momento es de definir el estatuto de autonomía de Madrid teniendo en cuenta que nos encontramos ante un estatuto que presenta características singulares», señala Reol Tejada, secretario de Política Territorial de UCD. Afirmó además el señor Tejada que UCD cumplió sus compromisos con el proceso autonómico de Madrid perfectamente y que impulsó los acuerdos autonómicos de ayuntamientos dependientes sobre los que tenía intención. Nos ha parecido que la actitud de la Diputación de Madrid ha sido una que se ha dado a los propios ayuntamientos que habían suscrito acuerdo favorable a la autonomía.



Tejada, secretario de política territorial de UCD

desconsideración hacia aquellos ayuntamientos que aún no habían ratificado el acuerdo, estando abierto aún el proceso constitucional, enviando ésta los recursos ya obtenidos de otros municipios a la Diputación. No quisieramos ver en un antecedente de cómo se va a proceder a los pequeños ayuntamientos», afirma Reol Tejada. UCD de Madrid considera que se está preparando un futuro en el que todos deben trabajar y pensar juntos en el estatuto de Madrid, que no puede ser un estatuto igual que el de las restantes comunidades. «No podemos olvidar —dice Reol Tejada— que Madrid es, en primer lugar, la capital del Reino de España y sede de las instituciones del Estado, y en segundo lugar, la sede de las delegaciones extranjeras. La presencia del Estado, así como las responsabilidades que conlleva, son muy importantes, por lo que esto no puede quedar circunscrito a un ámbito autonómico. En el estatuto de Madrid se debe tener la imaginación su-

ficiente para contemplarle desde una perspectiva global e integradora donde quede claro que Madrid es, como dice la Constitución, la capital del Reino de España.»

LOS PODERES DEL ESTADO

Plantea Reol Tejada que esto es posible armonizarlo siempre que se vea desde una óptica de altura y no desde una perspectiva restrictiva de reducir los ámbitos del Estado a los niveles de una comunidad autónoma.

En base a esto opina el secretario de Política Territorial de UCD que la presencia en la mesa de negociaciones de representantes de los poderes de Estado es fundamental. El poder legislativo, el judicial y el ejecutivo son los que configuran el Estado, y consideran que deben tomar parte en la elaboración del estatuto. La confección del estatuto no debe dejarse únicamente a lo que podríamos llamar fuerzas madrileñas, porque Madrid es, más que de los madrileños, de todo el Estado español, para satisfacción de Madrid.

«Esta labor no debe dejarse únicamente en manos de lo que podríamos llamar "fuerzas madrileñas".» «Es fundamental conseguir a todos los niveles un equilibrio integrador entre Madrid y provincia, sin olvidar en ningún momento el factor capitalidad»

Otro punto importante que considera UCD es la magnitud geográfica de la provincia. Madrid no sólo es la capital, sino su Area Metropolitana y una provincia, por lo que opinan que todo esto debe guardar un equilibrio, pues si no, consideran, se marginaría a parte del territorio provincial y a sus habitantes como consecuencia de centrar la atención en Madrid capital.

Por otra parte, señala Reol Tejada que el Area Metropolitana plantea problemas de infraestructura, de urbanismo, de comunicaciones que no están resueltos y que necesitan de la confluencia de todos los ayuntamientos de este Area para solucionarlos, a la vez que se generan una serie de actividades de todo tipo que hacen necesaria la presencia del Estado. «Los problemas de las grandes ciudades, y más de las áreas metropolitanas, son problemas del Estado, por lo que el Estado va a tener que intervenir en ellos. Madrid no termina en sí misma; tiene unos problemas que exigen la mirada y la atención del Estado.»

Isaac Sáez, vicepresidente de la Comisión de Madrid de Alianza Popular

«HAY QUE EVITAR LA GUERRA DE COMPETENCIAS»

AP se muestra preocupada por la posible multiplicación de entes públicos paralelos, cuando, (en mi opinión, con la estructura administrativa actual sería suficiente)

«Yo considero que uno de los grandes problemas de la autonomía de Madrid es la poca información del ciudadano o vecino de Madrid y su provincia, dice Isaac Sáez, vicepresidente de la Comisión de Madrid de AP. Considera, por otra parte, que «estas personas se preguntan: la autonomía, ¿de quién? ¿Para qué? Cuando se ofrece a los ciudadanos una opción político-social o social-administrativa; lo que no cabe duda es que hay que empezar diciéndole al ciudadano cuánto le va a costar, qué servicios le va a prestar, qué modificaciones y qué prestaciones». Esto es lo más importante, y no se ha hecho, opina Isaac Sáez.

Cuando se pidió a los municipios, con relación a la vía del artículo 143, que se manifestasen con relación al proceso autonómico, afirma el portavoz de AP que a sus 54 concejales y tres alcaldes se les dio libertad absoluta de voto. No obstante, afirma que el partido le hubiese gustado que se llevase todo el proceso autonómico por el artículo 144 y que, a propuesta del Gobierno en las Cortes, hubiesen sido éstas las que se definieran sobre la capitalidad y el estatuto de autonomía de Madrid, puesto que el artículo 5.º de la Constitución dice que la capitalidad del Estado será la Villa de Madrid. No obstante, califica a este artículo de la Constitución parco, porque su desarrollo se presta a puntos de vista partidistas. «Madrid, por sus características e importancia, no es una autonomía uniprovincial, como lo son Asturias, Cantabria y la Rioja», afirma Isaac Sáez.

OIR A LOS EXTRAPARLAMENTARIOS

Señala el portavoz de AP que en el artículo 146 de la Constitución, después de la primera fase del proceso autonómico, dice que serán los diputados al Congreso, senadores y diputados provinciales los que confeccionarán y elaborarán el estatuto de autonomía. Por lo cual, él cree, y así lo decían en su V Congreso, en la ponencia autonómica, que desaparece la Diputación y se modelarán dos vías paralelas. En este caso, ve que es necesario enriquecer el artículo 146 en cuanto a participación, pues considera importante oír a personas extraparlamentarias. Le parece importante la opinión de los funcionarios de la Diputación, pues va a ser absorbida por el ente autonómico, así como la necesidad de la participación de instituciones, sobre las que opina va a incidir el proceso autonómico, como el Poder Judicial, el Colegio de Arquitectos y el de Ingenieros, que considera tendrán que decir algo sobre urbanismo y viales, así como el Colegio de Médicos con respecto al tema de la Sanidad. Afirmó que buscar



Isaac Sáez

mayor campo de participación es enriquecer la autonomía de Madrid.

Queremos una autonomía sin fronteras, una autonomía dentro del Estado, no queremos competencias, ni aquí termina una autonomía y aquí empieza otra. AP da principal importancia a los costes que pueda suponer la autonomía, qué entes se van a crear más, la creación de organizaciones paralelas y de un nuevo aparato administrativo, con su consiguiente gasto. Con lo que tenemos nos vamos a ver, y creo que sobra y basta.

Por otra parte, a Alianza Popular le preocupa mucho la representatividad de los pueblos.

DIVISION POR PARTIDOS JUDICIALES

Según su opinión, el proyecto que tiene UCD y PSOE son listas cerradas de la provincia, por lo que temen que no haya una participación de todos los sectores y zonas de la misma. Consideran, y así lo señala Isaac Sáez como oferta de AP, que lo más adecuado es que se hagan divisiones por partidos judiciales, porque Madrid no es heterogéneo. Se plantea entonces que salgan representantes de Madrid, y después otro por partido judicial y hectáreas de terreno, no quedando ninguna zona sin representante.

Según apunta Isaac Sáez, AP aún no ha sido invitada a ningún tipo de negociaciones con respecto al proceso autonómico: «No es cuestión de negociar —afirma—, es cuestión de hacer un estatuto serio y coherente. Con buena voluntad, el estatuto se puede confeccionar ya, pero hay que ser más madrileño que partidista.» A este respecto, señala que Madrid se va a beneficiar de la LOAPA para obtener con más rapidez su autonomía, pero que, no obstante, esta ley ha sido creada con bastante retraso por parte del Gobierno.

Información Justo LOPEZ CALZADA



Diputación y Ayuntamiento son los organismos más representativos a nivel local actualmente



Diputación y Ayuntamiento son los organismos más representativos a nivel local actualmente